



Que usaron licencia médica

Suseso pide información a la PDI de trabajadores del sector privado

Fue durante su exposición ante la comisión investigadora de Licencias Médicas de la Cámara de Diputados, que la superintendente subrogante de Seguridad Social, Patricia Soto, se refirió al trabajo de fiscalización que ha llevado adelante el organismo, luego que la Contraloría General de la República (CGR) diera cuenta de un informe donde más de 25.000 funcionarios públicos salieron del país estando con reposo médico.

En la instancia parlamentaria, Patricia Soto, indicó que ya solicitaron los antecedentes a la PDI y están "a la espera por parte de la Policía de Investigaciones de la entrega de los registros. Me refiero a un cruce que es fundamental en este momento, que es el cruce de los trabajadores dependientes del sector privado que utilizaron licencia médica durante el año 2024 y hasta el mes de mayo del 2025".

Desde la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), detallaron que "dicha solicitud abarca a más de 2,8 millones de trabajadores que hicieron uso de licencia médica durante ese período".

Asimismo, Soto agregó que debido a que la Contraloría sólo puede efectuar los cruces de los trabajadores del sector público, la Suseso inició "otros cruces de datos de los efectos de tener posibles casos de trabajadores con licencia médica que se encuen-

tran trabajando en otro empleo. Estos son los trabajadores que tienen doble empleador".

Soto agregó que una vez que se tengan los datos, éstos serán "remitidos a la Compín nacional para que informe a todas las Compín de nuestro país. En este caso me refiero a los afiliados Fonasa y a cada una de las Isapres abiertas y cerradas de nuestro país correspondiendo a sus respectivos afiliados".

Respecto de eventuales sanciones, Soto sostuvo que la Suseso no puede realizar sumarios, porque está fuera de sus facultades. "Por lo tanto, nuestro accionar aquí va a llegar a pedirle a las entidades de previsión Compín e Isapres que procedan a redictaminar las licencias médicas en aquellos casos que efectivamente correspondan".

Asimismo, sostuvo que se revisará "a todos aquellos médicos, a todos aquellos profesionales habilitados para emitir licencia médica, que emitieron esas licencias para poder ver si efectivamente existió el fundamento médico en cada una de ellas. En aquellos casos que nosotros estimemos que efectivamente existe la posibilidad de una eventual sospecha de delito, obviamente en nuestra calidad de funcionarios públicos, tenemos el deber de remitir la información al Ministerio Público".

Esta acción busca identificar a quienes viajaron al extranjero

entre 2024 y mayo de 2025 mientras se encontraban con licen-

cias activas, en un nuevo cruce de información que, a diferencia

del realizado por Contraloría, se enfoca en el sector privado.